

TEMARIO- REFERENCISTA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA.

-Constitución Provincial.

-Ley H N° 3186 Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. Decreto N° 1737/98 -Anexo I-.

-Ley A N° 2938 de Procedimiento Administrativo.

-Ley N° 3550 de Ética Pública.

-Ley Orgánica 5731

- Reglamento Judicial, según t.o. abril de 2026.

-Ley Orgánica del Ministerio Público N°4199 y Reglamento.

-Ley Nacional N° 26.485.

-Ley Provincial N° 4650.

-Acordada N° 1/2019.

-Acordada N° 20/24 (TO- Diciembre 2024).

- Acordada N° 5/2024 (Texto actualizado – Abril 2026).

- Acordada N° 7/2026 (Texto Ordenado por Acordada 13/2026 - 30 de junio de 2026).

- Acordada N° 17/2026 (Estructura Dirección Gestión Humana)

- Plataforma Moodle – Rol Docente/Profesor: conocimientos y manejo funcional. Organización y control de aulas; gestión de cuestionarios y evaluaciones, banco y organización de preguntas, carga, edición y revisión de preguntas, configuración de fechas, tiempos, intentos, calificaciones, y condiciones de finalización, seguimiento de participantes y resultados, control de certificados.

Material de consulta: Documentación oficial de Moodle, exclusivamente respecto de las funcionalidades comprendidas en el presente temario: https://docs.moodle.org/all/es/P%C3%A1gina_Principal